



3722

DECRETO N°

TEMUCO,

16 NOV. 2015

VISTOS:

1.- El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

3.- La solicitud de la Dirección de Administración y finanzas Municipales, para que los vehículos sigla **A-279 y A-280** realice funciones de inspección en la comuna de Temuco, realice inspección en horario nocturno a locales de alcoholes, realice visitas inspectivas y registro fotográfico de denuncias, realice entrega a domicilio de notificaciones emanadas por los Juzgados de Policía Local, realice catastro, registro de casetas y teléfonos públicos, además de realizar notificaciones a solicitud del Programa de Morosidad, Unidad de Cobranza y Patentes comerciales.

4.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para labores de fiscalización.

5.- El decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02.10.2014 que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde" Decretos Alcaldicio sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo indicado en el punto 3 de los vistos, **desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2015, Inclusive Sábados Domingos y Festivos**, sin restricción de horario.

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, **desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2015, Inclusive Sábados, domingos y Festivos**, se entenderá formando parte del presente Decreto.

VEHICULO	SIGLA	PATENTES	FUNCIONARIOS A CARGO	RUT	MES A CARGO
HYUNDAI ACCENT	A - 279	FW RC 89	YURY MOLINA ALARCON		Noviembre.
			MARIO SUAZO NOVOA		Diciembre.
HYUNDAI ACCENT	A - 280	FW RC 90	MARCO AROS SEPULVEDA		Diciembre.
			PATRICIO VARGAS BARRIENTOS		Noviembre

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RSR/LBG/CME/yma.
 Distribución:

- Recinto Municipal N° 40
- Encargado Automotriz Sr. Carlos Millar Etori
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes.

971497



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SOICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN HORARIO Y DIAS QUE SE INDICAN

Desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2015
(Inclusive Sábados, Domingos y Festivos).

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VEHICULOS	SIGLA	PATENTES
HYUNDAI ACCENT	A - 279	FW RC - 89
HYUNDAI ACCENT	A - 280	FW RC - 90

OBJETIVO SOLICITUD: * REALIZAR INSPECCIONES EN LA COMUNA DE TEMUCO
* REALIZAR INSPECCION EN HORARIO NOCTURNO A LOCALES DE ALCOHOLES
* VISITAS INSPECTIVA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE DENUNCIAS
* ENTREGA DE NOTIFICACIONES EMANADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL
* CATASTRO Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE CASETAS Y TELEFONOS PÚBLICOS
* REALIZAR NOTIFICACIONES A SOLICITUD DEL PROGRAMA DE MOROSIDAD,
UNIDADES DE COBRANZA Y PATENTES COMERCIALES.

DIAS DE USO : LUNES A DOMINGO DEL MES NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2015
(Inclusive Sábados, domingos y Festivos)
HORARIO : SIN RESTRICCIÓN DE HORARIO.

CONDUCTORES Y FUNCIONARIOS QUE HARAN USO DE LOS VEHICULOS

NOMBRE	FIRMA
YURY MOLINA ALARCÓN	
MARIO SUZAO NOVOA	
MARCO AROS SEPÚLVEDA	
PATRICIO VARGAS BARRIENTOS	

LUGAR DE RETIRO DE LOS VEHICULOS AL INICIAR EL COMETIDO Y APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO: RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL N° 40, TEMUCO.

RSR/LBG/CME/yma.
Distribución:

- Recinto Municipal N° 40
- Encargado Automotriz Sr. Carlos Millar Etori
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes.